

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Olc Asesores C&C Ltda. Para el primer semestre del 2019.

Presentado por:

Adriana Pilar Cardozo Alarcón

Yesenia Rueda Duarte

Adriana Cristina Ávila González

Clarena Yazmin Armero Mateus

Ronald Andrés Sánchez

Laura Gamarra

Tutor

Grupo: 101007_65

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Programa Administración de Empresas

09 de mayo de 2019



Tabla de contenido

Introducción	3
Objetivos	4
Capítulo 1 : Problema	5
1.1. Planteamiento del problema.....	6
1.2. Antecedentes del problema	6
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa.....	7
capítulo 2: Marco Teórico	8
2.1. Revisión de la literatura.....	16
Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa	16
3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa.....	16
3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST.....	17
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST...	17
3.3. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.....	20
Capítulo 4: Resultados	23
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	25
Capítulo 5: Plan de Mejora	26
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	27
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.....	27
Recomendaciones	28
Conclusiones	29
Referencias Bibliográficas	30
Anexos .Grafica 1 resumen etapa de mejoras	22
Grafica 2 resumen ciclo PHVA.....	22
Tabla de Resultados	24
Diagrama de Gantt	27



Introducción

La empresa Olc Asesores C&C Ltda. no cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el trabajo (SG-SST), el cual contribuye para que los trabajadores tengan un ambiente laboral correcto, que ayude a mejorar la calidad de vida con programas y actividades que promueven la prevención de riesgos, direccionado desde el área o equipo de trabajo quien ejecuta y realiza la vigilancia con el fin de que se cumplan los lineamientos y requisitos, de conformidad con la normatividad aplicable, esta investigación propone mejorar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo - SG-SST de la empresa OLC ASESORES C&C LTDA donde se identifican falencias, y algunos aspectos relacionados que se deben de mejorar y así lograr el cumplimiento de los objetivos y lineamientos del programa del Sistema de Gestión.

Se debe de tener en cuenta la importancia de prevenir lesiones y enfermedades que se pueden ocasionar por las malas condiciones de trabajo a las que están expuestos los empleados, el SG-SST contribuye a que se puedan desarrollar adecuadamente las fases de PLANEAR, HACER, VERIFICAR y ACTUAR componentes del ciclo PHVA en la empresa Olc Asesores C&C Ltda.



Propuesta de Investigación

TITULO

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Olc Asesores C&C Ltda. Para el primer semestre del 2019.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar la propuesta para la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Olc Asesores C&C Ltda. para el primer semestre del 2019, según resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 en cuanto a los estándares mínimos del SG-SST.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar un diagnóstico de la situación actual de la empresa OLC ASESORES C&C Ltda. para establecer pautas de cumplimiento de los requisitos de las normas legales.
- Cumplir legalmente con los estándares mínimos del SG-SST.
- Evitar la aplicación de sanciones a la empresa por parte de los inspectores de trabajo ante una eventual visita.
- Alcanzar los niveles de seguridad que permitan disminuir la probabilidad de ausentismo por accidentes de trabajo.
- Brindar a los trabajadores un ambiente seguro para el desempeño de sus labores



CAP 1: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

En la actualidad la mayoría de las personas pasan el mayor tiempo de su vida cotidiana en el trabajo, la mitad de su tiempo se agota laboralmente y éste de cierta forma no, es bien recompensado. Las jornadas laborales son extenuantes, pero se sabe que está asociado a la parte económica, porque sencillamente hay demás personas que dependen de la persona que está laborando. Aun así y en vista de que se cumple una responsabilidad, el trabajador siempre está expuesto a cualquier riesgo. Y solo hasta hace algunos años se han percatado de tal situación. Aunque la empresa **Olc Asesores C&C Ltda.** cuenta con una actividad de poco riesgo, no deja de ser riesgosa las actividades que desarrollan, ya que la empresa cuenta con 4 trabajadores los cuales dos de ellos están fuera de la oficina, la gerente encargada de realizar la parte comercial, una de las trabajadoras se debe exponer bastante, debido a que es quien se encarga de realizar los pagos ante los bancos, lleva todo el dinero que se recoge de aquellos clientes que hacen los pagos directos en la oficina; cualquier exposición y exposición al peligro implica un riesgo tan alto. La empresa está afiliada a riesgos profesionales sin embargo, aún no se tiene una visita por parte de la ARL quizá porque son muy pocos empleados para este tipo de visitas, no hay capacitaciones para prevenir enfermedades, en definitiva, la empresa no cuenta con información sobre la seguridad de los empleados, por ende no está preparada para responder de manera óptima y eficaz en cuanto a la identificación de los peligros y riesgos existentes en los diferentes espacios que hay y las actividades que se realizan dentro de la empresa. De esta manera se puede deducir que la empresa no cuenta con los requisitos mínimos de seguridad y salud en el trabajo, y se presentan condiciones inseguras que exponen a trabajadores,



contratistas, clientes y las demás personas interactúe en la organización, esto impacta de forma significativa la producción de la empresa, por lo tanto, se propone desarrollar y diseñar la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que permita cumplir a cabalidad con las normas vigentes.

1.2. Antecedentes del problema

La empresa Olc Asesores C&C Ltda., en sus 5 años de constitución ante cámara de comercio ha laborado bajo algunas condiciones que no son óptimas y acordes con la regulación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Por eso es importante que la empresa cuente con políticas de calidad enfocadas en el sistema de gestión donde permita identificar, diagnosticar, analizar y evaluar todos los riesgos que puedan afectar a los trabajadores de esta empresa y aquellos que de alguna manera puedan tener algún tipo de vinculación con la misma.

Esta organización en concordancia con su Misión y Visión está comprometida en su actividad principal, con los clientes y principalmente con los empleados, pero le hace falta mucho para cumplir con lo reglamentado, como ejemplo; los reglamentos de higiene, todo lo relacionado a emergencias, la implementación de manejo de residuos, las reglas básicas que cualquier empresa debe tener, entre otros, es por ello que el diseñar e implementar el SGSST, debe ponerse en marcha cuanto antes para evitar sanciones, y no solo esto; si no que además es un compromiso moral, ético y laboral para con los trabajadores, ya que se puede medir el control y seguimiento del programa de seguridad.



1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

El sistema de seguridad y salud en el trabajo permitirá a la empresa lograr un aprovechamiento en todos los aspectos, el cual tendrá un impacto positivo en todo lo que lo rodea con la legislación actual, teniendo en cuenta que esta empresa se enfoca principalmente a la prestación de servicios, en donde hay contacto frecuente con clientes y donde los mismos se pueden ver involucrados o afectados en su integridad física, social y mental, es por ello la necesidad y la premura de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo dando cumplimiento a la normatividad Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015 y Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, así como con los Estándares mínimos contemplados en la Resolución 0312 de 2019.

En la empresa a la fecha no existen registros de ningún tipo de accidentes laborales, sin embargo, hay muchos factores de riesgo que podrían ocasionarlos, poniendo en riesgo la integridad de los trabajadores y personal externo que visite las instalaciones, muy aparte de la exposición a sanciones por parte del Ministerio del trabajo, es por ello la importancia de implementar formalmente el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa **Olc Asesores C&C Ltda.**, que permita mejorar los ambientes de trabajo, brindando bienestar a sus trabajadores cumplir con reglamentación estipulada.

Por lo anterior se presenta una propuesta estratégica que le permita a la empresa implementar para el primer semestre del 2019 el SG-SST, considerando actividades que tiendan a la promoción y prevención de todo tipo de accidentes y enfermedades laborales, que aseguren ambientes de trabajo adecuados para los colaboradores.



CAP 2: MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de la Literatura

A lo largo de la historia el instinto de supervivencia del hombre ha motivado los grandes cambios en la forma de conseguir su sustento, sin embargo este proceso también ha estado acompañado de la aparición de enfermedades, las cuales han sido reconocidas desde la antigüedad y en cada una de las etapas de la historia,

En Salud ocupacional Historias y retos del futuro, hace referencia a los primeros indicios de enfermedades laborales durante el renacimiento, Georg Agrícola (1494-1555) realizó una primera división entre enfermedades laborales crónicas y agudas; Paracelso, a mediados del siglo XVI, escribió el primer tratado de enfermedades de los mineros; y en 1733 Bernardino Ramazzini, escribió el Demorbisartificum diatriba (discurso sobre las enfermedades de los trabajadores) con el cual se incorpora la salud ocupacional como una rama de la medicina.(Gastañaga, 2012)

A partir de estos acontecimientos, la salud en el trabajo ha tenido una importancia relevante dentro del desarrollo industrial, ya que muchas empresas en el auge de incrementar la productividad tenían para sus empleados condiciones no apropiadas, lo que dio lugar a una amplia crítica social que impulsó diversos estudios e investigaciones que buscaban sustentar la relación existente entre la actividad laboral y consecuente enfermedad.

En Colombia la ley ocupacional tiene sus inicios en 1904, el militar, periodista y diplomático colombiano Rafael Uribe Uribe, de allí su nombre “Ley Uribe”, quien incluye como tema



principal en la ley 57 la seguridad en el trabajo laboral y enfermedades profesionales, es la primera ley relacionada a este tema del país. En 1918 se consideraron las leyes en seguridad y salud, en 1945 se afianzan las bases de la salud ocupacional con la Ley 6 o Ley General del Trabajo (opperweb, 2016)

Colombia hace parte de la Comunidad Andina, por ello esta institución en Decisión 584 adoptó el “Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual se establecen las normas fundamentales en materia de seguridad y salud en el trabajo que sirven de base para la gradual y progresiva para armonización de las leyes y los reglamentos que regulen las situaciones particulares de las actividades laborales que se desarrollan en cada uno de los Países Miembros (Resolución 0144, Pág 1, 2017).

Dentro de la normativa vigente en la materia en Colombia, al implementar un SG – SST, las empresas deben considerar la normativa vigente.

Normativas

El SG-SST es de obligatorio cumplimiento para todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión (Decreto 1443, Art. 1, 2014).

Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015: Es el consolidado de las normas que regulan los temas laborales vigentes en Colombia.

Decreto 171 del 1 de febrero de 2016: Establece plazos para que las empresas dependiendo del número de trabajadores implemente su Sg – SST.



Decreto 052 del 12 enero de 2017: Establece las Fases, actividades y responsabilidades en el proceso de adopción del SG- SST, que entró en vigencia a partir del 1 de junio de 2017 (Transición para la implementación del SG-SST).

Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017: Establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019: Se realiza la actualización de los estándares mínimos del SG-SST, según su número de empleados y categoría de riesgo.

Definición de Términos Básicos

Acción preventiva: Acción que busca eliminar o mitigar el riesgo.

Amenaza: Elemento o persona que constituye peligro latente que pueda desencadenar un accidente o incidente.

Ciclo PHVA: Matriz utilizada como herramienta de mejora continua que consiste en:

Planificar: Todas las actividades que se llevarán a cabo en el SG -SST, en un determinado periodo.

Hacer: Etapa de ejecución de todas las actividades programadas en la fase de planeación.

Verificar: Si se están realizando las tareas programadas y el resultado de las mismas.

Actuar: Revisión del proceso para tomar las medidas correctivas en caso de no obtener los resultados esperados.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Se refiere al entorno donde el trabajador desarrolla sus funciones.

Descripción sociodemográfica: Características sociales y demográficas de los empleados.



Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre que pueda ocurrir.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo.

Evento Catastrófico: Riesgo presentes asociados a desastres naturales.

Identificación del peligro: Determina las fuentes de riesgo.

Indicadores de resultado: Sistema de medición que permita evaluar el cumplimiento del programa.

Mejora continua. Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, definiendo a quienes aplica.

Riesgo: Probabilidad de que el riesgo se materialice.

Valoración del riesgo: Medición del tamaño de impacto.



CAP. 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

El propósito de esta investigación de carácter cualitativo es el de identificar a través de la observación, la situación real de la empresa **Olc Asesores C&C Ltda.** respecto a los peligros existentes en el lugar, de esta manera poder evaluar todas las amenazas existentes en los ambientes de trabajo, el riesgo de las actividades que realiza el personal, antecedentes de accidentalidad o enfermedades laborales que puedan existir, de tal forma que permita proponer acciones de mejora respecto a las observaciones encontradas para facilitar la implementación del **SG-SST** conforme a los Estándares Mínimos existentes para empresas con menos de 10 empleados.

3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa.

La empresa Olc Asesores al día de hoy no cuenta con el sistema de Gestión y seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto, se debe implementar con urgencia, a pesar de no contar con un número amplio de trabajadores y por ser una empresa muy pequeña, al igual que todas y por normatividad cumplir con los estándares del SG_SST. Pues una vez realizado el trabajo de campo, y con visita directa a la empresa se detectó que lo único con lo que cuenta dicha empresa es con el botiquín y aun así no se encuentra en el sitio adecuado para en caso de alguna emergencia, no tiene ningún tipo de señalización que identifique cada una de las áreas, las zonas de peligro, áreas restringidas, no cuenta con extintor, de igual manera se detectó que los empleados no realizan pausas activas, de tal manera y con el tiempo pueden llegar a tener enfermedades complejas como el estrés, que hoy en día es considerada una de las enfermedades más peligrosas para el trabajador. Por otro lado, los empleados no cuentan con las condiciones apropiadas para laborar, toda vez que los computadores no están a la altura que la normatividad



lo exige, así mismo por las funciones que desarrollan al estar el 95% frente a un computador, deben contar con todos los implementos adecuados como lo son un posa muñecas evitando lesiones de túnel carpiano,

Los computadores deben tener filtros para evitar molestias visuales, se detecta la empresa cuenta con una iluminación natural lo que permite ayudar a sus trabajadores a mejorar y rendimiento en sus labores.

Imagen 1 : Ingreso al interior de la oficina.

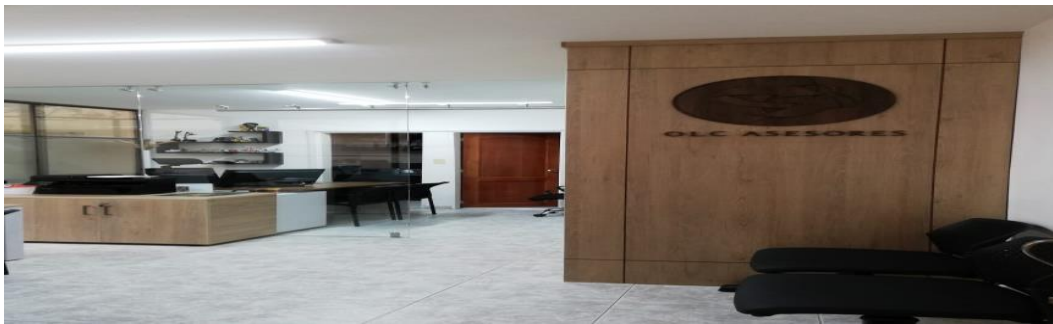


Imagen 2 : Ubicación del área de trabajo



Imagen 3 : Acceso a l Baño.





Imagen 4 : Oficina de gerencia.



Imagen 5 : Puerta de ingreso y / o salida.



Imagen 6 : Cuarto de comuniccaciones + archivo.





Tabla 1: Descripción de puestos



TABLA DE DESCRIPCION DE PUESTOS	
CARGO	GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL
Tipo de contrato	Indefinido
HORARIO	lunes a viernes de 8:00 am - 12:30 y de 2pm a 6:30 y sábados 8:00 am - 1:00 pm
FUNCIONES	Realizar las funciones que demandan como Rep. Legal
	Realizar visitas a clientes y ofrecer la cartera de seguros, una vez el cliente está interesado, deriva a atención al Técnico de Suscripción para el cierre del negocio.
CARGO	TECNICO DE SUSCRIPCIÓN
Tipo de contrato	Indefinido
HORARIO	lunes a viernes de 8:00 am - 12:30 y de 2pm a 6:30 y sábados 8:00 am - 1:00 pm
	Realizar la asesoría a clientes interesados respecto a la oferta de servicios, remitir información vía correo, emitir o expedir las pólizas directamente en la plataforma de la empresa Aseguradora y remitir a los clientes, realizar seguimiento a los vencimientos.
CARGO	TECNICO DE SEGUIMIENTO
Tipo de contrato	Indefinido
HORARIO	lunes a viernes de 8:00 am - 12:30 y de 2pm a 6:30 y sábados 8:00 am - 1:00 pm

	Realizar visitas a clientes y ofrecer la cartera de seguros, una vez el cliente está interesado, deriva a atención al Técnico de Suscripción para el cierre del negocio.
CARGO	CONTADOR
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
HORARIO	Según demanda de la carga 16 horas por semana.
FUNCIONES	Recibir toda la información de los gastos e ingresarlos al sistema contable, él debe estar pendiente de todo lo relacionado con los impuestos por lo tanto es quien se encarga de estar al día con las cuentas por pagar y todo lo relacionado a lo contable.

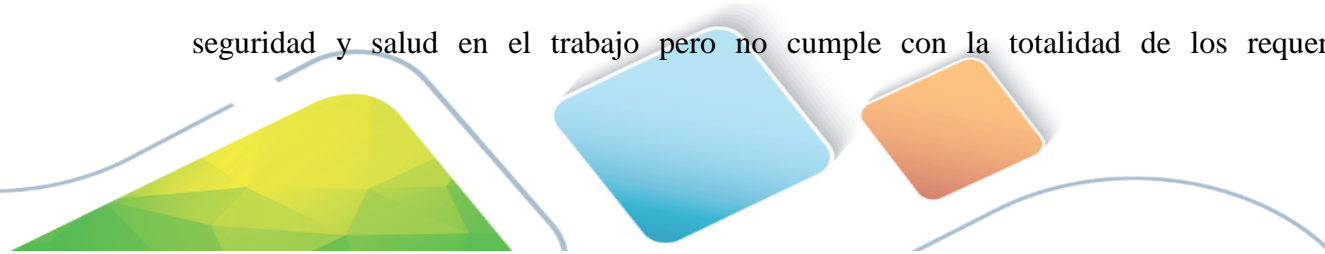
3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST

Este diagnóstico comprende todos los aspectos que componen el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Basado en el Decreto 1072 de 2015 y la legislación colombiana vigente en materia de SST, para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa **OLC ASESORES C&C LTDA**, aplicable a todo el personal administrativo, contratistas y demás partes interesadas de la organización.

Etapa 1

Política en seguridad y salud en el trabajo

Se pudo concluir que la empresa cumple con el criterio de evaluación tiene definida la política de seguridad y salud en el trabajo pero no cumple con la totalidad de los requerimientos



(divulgación, ubicación en un lugar visible, evaluación, entre otros). Por lo tanto es un cumplimiento parcial.

Etapas 2

Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

En esta etapa la empresa no cuenta con ningún tipo de avance por lo tanto los resultados del diagnóstico para esta etapa del SGSST es de un 0% con respecto del 100% del total de los criterios de evaluación.

Etapas 3

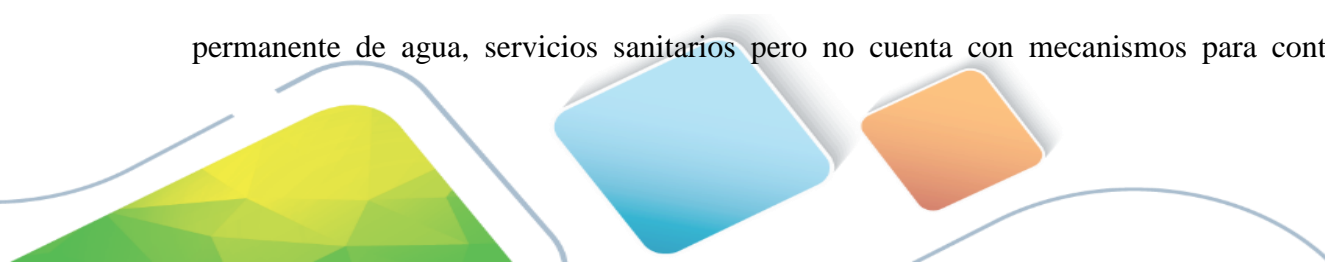
Planificación

En esta etapa no se evidencia ningún porcentaje de cumplimiento

Etapas 4

Aplicación

En esta etapa se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 6% (3% parcial y 3% total) del 100% el cual corresponde a que la empresa cuenta con el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas y el mismo se cumple según lo planteado pero no existen registros ni cronograma de verificación, si cuenta con suministro permanente de agua, servicios sanitarios pero no cuenta con mecanismos para controlar los



vectores y para disponer adecuadamente excretas y basuras, la empresa también acata las restricciones realizadas en el campo de la salud a los trabajadores para la realización de sus funciones y de ser el caso adecua el puesto de trabajo o si esto no es posible realiza la reubicación del trabajador pero no bajo la aptitud medica expedida por el profesional médico ocupacional, se informa y capacita a los trabajadores antes de introducir los cambios internos relacionados con ellos pero no se realiza la evaluación de los riesgos asociados a los cambios a realizar.

El 94% restante a los criterios de no cumplimiento se refieren a:

- No se realiza la identificación de peligros físicos, biológicos, ergonómicos, químicos, de seguridad, de origen público, psicosocial. Ni implementa medidas prevención de los mismos.
- No están identificados los puestos de trabajo que presentan riesgos y que requieren, complementariamente a las medidas de prevención y control, equipos de protección personal (EPP) indispensables.
- No se suministran elementos de protección personal - EPP a los trabajadores.
- No existe un cronograma de inspecciones de seguridad.
- No se realizan los exámenes médicos de ingreso, periódicas, retiro, etc. De los trabajadores.
- No cuentan con descripción sociodemográfica de los trabajadores.
- No están definidas las actividades de promoción y prevención.
- No cuentan con un registro de accidentes y enfermedades laborales.
- No cuentan con un plan de emergencias.



- No cuentan con un programa de control de contratistas.

Etapa 5

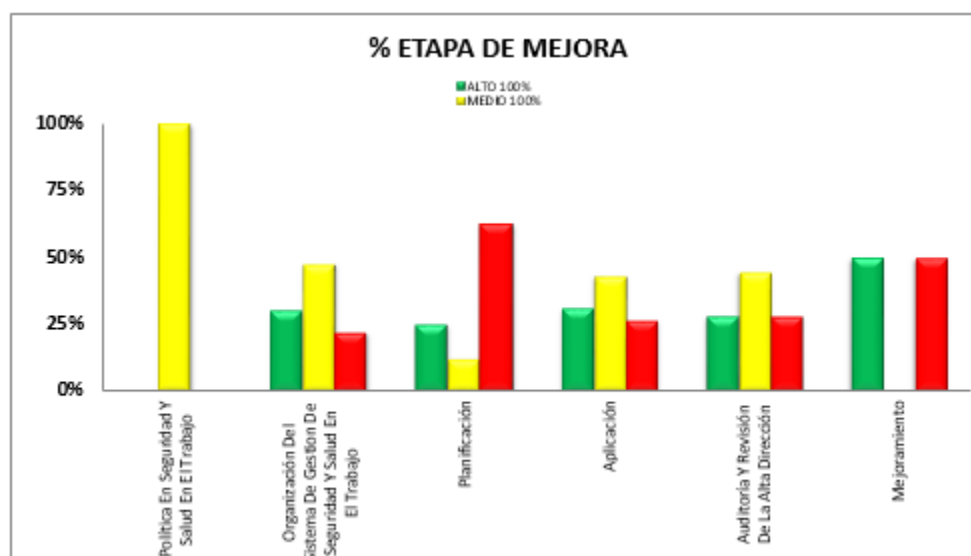
Auditoria y revisión de la alta dirección

En esta etapa no se evidencia ningún porcentaje de cumplimiento

Etapa 6

En esta etapa no se evidencia ningún porcentaje de cumplimiento

GRAFICA 1. RESUMEN ETAPAS DE MEJORA



Ciclo PHVA

En el ciclo PHVA se evidencia que en la etapa Planear hay cumplimiento de un 3%, en la etapa de Hacer se presenta un cumplimiento del 12%, en la etapa de Verificar un cumplimiento del 9% y en la etapa de Actuar un cumplimiento del 1%. Por lo tanto, el 8% representa un 2% del total del 100% de cumplimiento del ciclo en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Grafica 2. Resumen ciclo Phva



De acuerdo a los resultados del diagnóstico realizado, se concluye y recomienda lo siguiente:

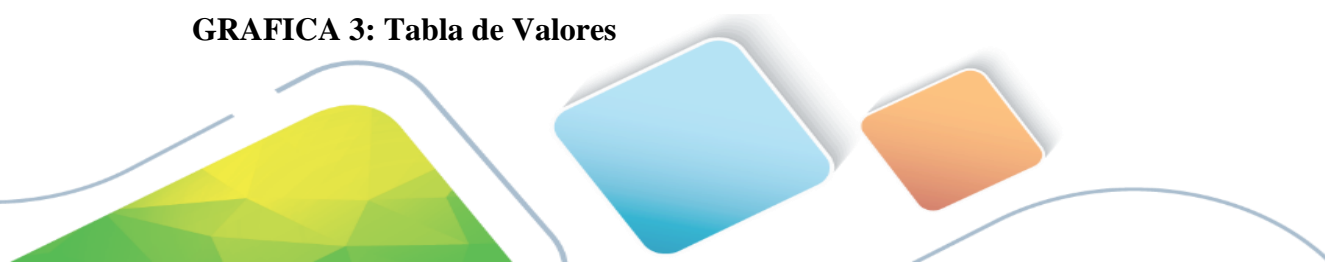
- Nombrar un responsable del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. este responsable debe contar capacitación virtual como mínimo

de 50 horas en el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 4927 del 23 de Noviembre de 2016.

- Actualizar hojas de vida de todo el personal que labora con la empresa (propios, contratistas y demás).
- Revisar afiliaciones de todos los trabajadores a Riesgos Laborales y que el nivel corresponda a la clase de riesgo al cual están expuestos.
- Realizar exámenes médicos a todo el personal (ingreso, periódicos, egreso y demás), según profesigramas.
- Documentar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la norma (Decreto 1072 de 2015), realizar la respectiva divulgación a todo el personal directo, contratistas y partes interesadas. Así mismo la política de Alcohol, Drogas y Tabaquismo, Política de elementos y equipos de protección personal, Política Vial, Política de Seguridad de información para los usuarios, Política de Responsabilidad Social, Política de Acoso laboral y Política de respuesta ante emergencias. Las políticas mencionadas anteriormente deben estar firmadas y fechadas por el Gerente.
- Realizar procedimiento con los trabajadores para la elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST o Vigía según corresponda.
- Realizar procedimiento con los trabajadores para la elección y conformación del Comité de Convivencia Laboral.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

GRAFICA 3: Tabla de Valores



3.3. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Evaluación inicial	Es la evaluación que se realiza para ver el estado de la empresa y poder analizar el estado que se encuentra.	Área Gestión Humana y Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
Plan de mejoramiento o conforme a la evaluación inicial	Luego de realizar la evaluación inicial se miran y se tienen en cuenta todas las medidas que se deben de hacer para el bien de la seguridad y salud de los trabajadores.	Los contratantes
Ejecución	Es la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se realiza durante el año 2019, en coherencia con la autoevaluación de Estándares Mínimos y plan de mejoramiento.	Área Gestión Humana y Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Seguimiento y plan de mejora	En es el momento donde la gerente y encargada de la empresa se debe de dar cuenta que estén todas las reglas y recomendaciones presentadas en el plan de mejora para ver que mejorías lleva la empresa y así evitar que haiga	Ministerio del trabajo y administradoras de riesgos laborales



	demandar o que los empleados se vean perjudicados, cuando lleguen las personas encargadas de supervisar.	
Inspección, vigilancia y control	Fase de verificación del cumplimiento de la normativa vigente sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Administradora de riesgos laborales

CAP. 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Grafica 4: Tabla de criterio de Evaluación

CRITERIO	EVALUACION
Si el puntaje es menor de 60%	Critico
Si el puntaje obtenido esta entre el 61 y 85%	Moderamente aceptable
Si el puntaje obtenido es mayor o igual a 86%	Aceptable

Realizamos la valoración según la resolución 0312 del 2019 donde nos regimos a calificar la empresa de acuerdo a los 7 estándares establecidos mínimos porque la empresa está conformada por menos de 10 trabajadores clasificada con riesgo I, y la evaluación de la empresa podemos darnos cuenta que nos dio una puntuación baja de 59,3 % quiere decir que se encuentra en estado crítico la empresa de Olc asesores Ltda.



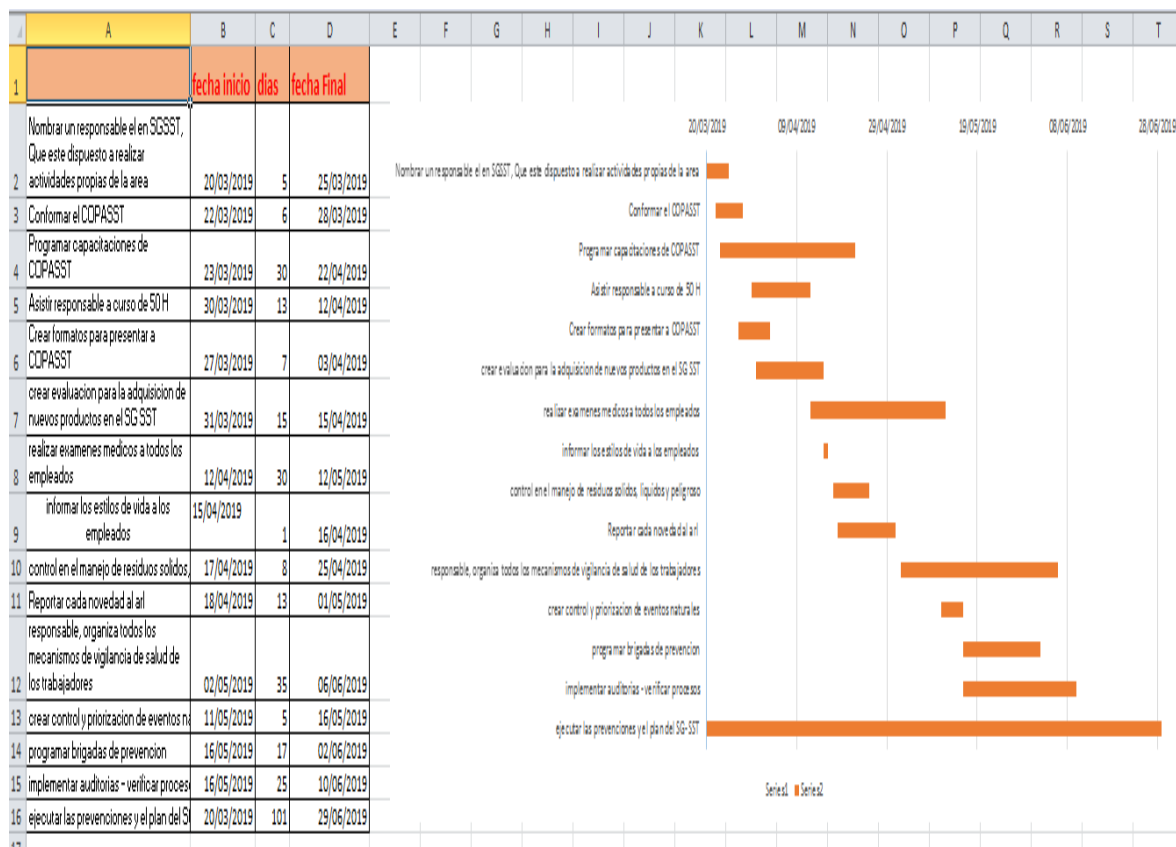
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa

Se inicia con observación o reconocimiento de las áreas de trabajo de la empresa por medio de una visita a la organización, en donde se identifica la situación actual de los espacios de trabajo y por actividad laboral con ayuda de registros fotográficos, adicionalmente se realizarán encuestas a los trabajadores con el objetivo de identificar los riesgos a los que están expuestos, conocimiento y/o evidencia de capacitación en el sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, lo que permita una perspectiva inicial de la problemática en la empresa.

Posterior a la recolección de datos por medio de la evaluación inicial, el listado de verificación y entrevistas realizadas a los trabajadores por orden administrativo y operativo y registro fotográfico se evidencia las actividades críticas, fallas en el proceso productivo y el estado de las áreas de trabajo como se pudieron observar que no cuentan con un lugar adecuado.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.





Recomendaciones

La empresa debe de enfocar el programa de salud en el trabajo a la parte operativa y administrativa de la empresa OLC ASESORES LTDA, donde tengan los conocimientos y sean parte de todas las actividades que sean propuestas por el equipo de talento humano y así se pueda conseguir una disminución del estrés y su carga laboral y no perjudique su labor diaria.

Se debe de realizar las inspecciones adecuadas donde se puedan identificar los peligros y se evalúe los riesgos. Con el objetivo de que tenga un comportamiento seguro y adecuado con el personal que labora en la empresa OLC ASESORES C&C LTDA y se cumpla con las condiciones adecuadas en sus labores.

La empresa en el ejercicio de vinculación debe de pasar a los candidatos por los exámenes médicos, donde el personal de talento humano serán los encargados de seleccionar los candidatos aptos para la prestación del servicio y se pueda ejecutar las medicadas adecuadas para el mejoramiento de calidad de vida del trabajador y puedan mantener sus capacidades físicas y mentales durante su permanencia en la empresa OLC ASESORES C&C LTDA

Es importante que la empresa comunique la importancia del sistema de SG-SST a los empleados con el fin de que tenga los conocimientos y ayudar al trabajador pueda conocer los riesgos a los que están exhibidos en función de su labor si se podrá determinar cuáles van hacer las medidas de control y adecuados procedimientos para que se puedan prevenir accidentes o daños en la salud del trabajador.



Conclusiones

- ✓ Se presenta la propuesta estratégica de mejora para la implementación de los estándares mínimos de SG- SST en la compañía Olc Asesores C&C Ltda para el primer semestre del 2019.
- ✓ Gracias a la implementación de un diagnóstico es posible evidenciar la situación actual de la empresa OLC ASESORES C&C Ltda., permitiendo definir los elementos y el plan de mejora que contribuya con la realización de los requisitos de la reglamentación.
- ✓ Se busca que con la propuesta de plan de mejoramiento se logre por parte de la compañía la apropiación de los elementos mínimos que define el SG-SST y con el evitar futuras sanciones.
- ✓ Gracias al trabajo desarrollado, fue posible identificar los elementos normativos que toda compañía debe implementar para alcanzar los niveles de seguridad que permitan disminuir la probabilidad de ausentismo por accidentes de trabajo y garantizar la seguridad de los trabajadores.
- ✓ Que por ser una empresa conformada por 4 trabajadores es indispensable que cuente con sistema de gestión de SST ya que la ausencia de un trabajador generaría la pérdida de un 25% de producción de la empresa.



Referencias Bibliográficas

- Decreto 052. Transición para la implementación del SG-SST. 12 enero de 2017. Bogotá, Colombia.
- Decreto 1072. Decreto único reglamentario del sector trabajo; Capítulo 6), 26 de marzo del 2015. Bogotá, Colombia.
- Decreto 1443.Art. 1. Implementación del SG-SST. 31 de julio de 2014. Bogotá, Colombia,
- Decreto 171. Prórroga del SGSST. 1 de febrero de 2016. Bogotá, Colombia.
- Gastanaga - M. (2012) Salud Ocupacional: Historia y Retos. Recuperado de: [http://www.scielo.org.p\(e/pdf/rins/v29n2/a01v29n2.pdf](http://www.scielo.org.p(e/pdf/rins/v29n2/a01v29n2.pdf)
- Productividadap. (Febrero 2019). RESOLUCIÓN 0312 (13 FEBRERO 2019) Por la cual se definen los estándares mínimos del SG-SST. Recuperado De: <https://www.productividadapp.com/resolucion-0312-13-febrero-2019-por-la-cual-se-definen-los-estandares-minimos-del-sg-sst/>
- Resolución No. 0312. Actualización de Estándares mínimos del SG-SST. 13 de febrero de 2019. Bogotá, Colombia.
- Resolución No. 1111. Estándares mínimos del SG-SST. 27 de marzo de 2017. Bogotá, Colombia.Página 25. Recuperado de: http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/informe-global-de-participacion-ciudadana/-/document_library/eLQTPu5sxTk5/view_file/59960010?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_eLQTPu5sxTk5_redirect=http%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Finforme-global-de-participacion-



[ciudadana%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_eLQTPu5sxTk5%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview](#)

- Gastañaga, M. (2012) RevPeruMedExp Salud Publica. Salud Ocupacional: Historia Y Retos Del Futuro Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v29n2/a01v29n2.pdf>
- Opperweb (2016) solucionempresarial21. Un poco de historia: Salud Ocupacional en Colombia. Recuperado de: <https://solucionempresarial21.com.co/poco-historia-salud-ocupacional-colombia/>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales.
- Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>



- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+m%C3%ADimos-marzo+27.pdf>.

Estado de la entrega	Enviado para calificar
Estado de la calificación	Sin calificar
Fecha de entrega	jueves, 23 de mayo de 2019, 23:55
Tiempo restante	3 horas 5 minutos
Última modificación	jueves, 23 de mayo de 2019, 20:49
Archivos enviados	 Trabajo Final_Proyecto_Grupo_65..pdf

Editar entrega

Realizar cambios en la entrega

